Oficio Nº 1143

VALPARAISO, 18 de Junio de 1996.

A S. E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha desechado el proyecto de ley de ese H. Senado que crea la comuna de Hualpencillo, en la provincia de Concepción, Región del Bíobío.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan, para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Ignacio Balbontín Arteaga.
- don Ramón Elizalde Hevia.
- don Víctor Jeame Barrueto.
- don Carlos Cantero Ojeda.
- don Jorge Ulloa Aguillón.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 9859 de 4 de Junio de 1996.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

JAIME ESTEVEZ VALENCIA
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados